



*Ayuntamiento de la
Real Villa de El Escorial*

CONCEJALIA DE HACIENDA

SERVICIO DE INTERVENCIÓN

AREA DE RENTAS

**TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE LA J.P.T. DE MADRID
(PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL ESCORIAL)**

DOCUMENTACIÓN Y TASAS PARA EL EJERCICIO 2018 POR TIPO DE EXPEDIENTE:

I. DUPLICADOS DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO

- Tasa: EXENTO.
- Documentación:
 - D.N.I., Tarjeta de Residencia, N.I.E. original.
 - Permiso de Circulación original.

II. DUPLICADOS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO

- Tasa: EXENTO.
- Documentación:
 - D.N.I., Tarjeta de Residencia, N.I.E. original.
 - Permiso de Conducción original.

III. DUPLICADOS DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN POR EXTRAVÍO Y SUSTRACCIÓN

- Tasa: 20,20 €. A ingresar en una de las siguientes cuentas: 2100.2979.40.0200034149 o 2038.2233.39.6000066443 (debe aportarse el justificante original).
- Documentación:
 - D.N.I., Tarjeta de Residencia, N.I.E. original.
 - Copia de la denuncia.

IV. DUPLICADOS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN POR EXTRAVÍO Y SUSTRACCIÓN

- Tasa: 20,20 €. A ingresar en una de las siguientes cuentas: 2100.2979.40.0200034149 o 2038.2233.39.6000066443 (debe aportarse el justificante original).
- Documentación:
 - D.N.I., Tarjeta de Residencia, N.I.E. original.
 - Si el Permiso está expedido en cartulina, una fotografía.
 - Copia de la denuncia.

V. BAJAS DEFINITIVAS (solo vehículos de época o históricos, con valor de colección o destinados a museos)

- Tasa: 8,40 €. A ingresar en una de las siguientes cuentas: 2100.2979.40.0200034149 o 2038.2233.39.6000066443 (debe aportarse el justificante original).
- Documentación:
 - D.N.I., Tarjeta de Residencia, N.I.E. original.
 - Permiso de Circulación y Ficha Técnica del vehículo originales. En su caso, declaración de extravío.
 - Documentación que justifique la no existencia del vehículo.